

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2019
SDM-SC- 19740

Señor
ANDRES FELIPE CARDENAS GUTIERREZ
 CALLE 40 A No 9-60 B. LEON XIII
 Teléfono: 3124619632
 Ciudad.

REF: RTA- SDM- 4200

Señor **CARDENAS GUTIERREZ:**

En atención al radicado de la referencia y a su solicitud de información del proceso contravencional N 1700 de 03/12/2018 a nombre de **ANDRES FELIPE CARDENAS GUTIERREZ** identificado con C.C N 1118214415 el cual fue remitido a segunda instancia el 06/29/2018, me permito informarle que corresponde a la dirección de procesos administrativos, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC **21939/2019**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyo el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

37 – 35
 00
idadbogota.gov.co
 195

472	Motivos de Devolución	Declaración	No Faltó Número
	Revisado	Revisado	No Revisado
7	Dirección Emisor	Emisor	No Emisor
	No Recibido	Faltando	Aparente Clavado
Fecha 1	14/02/19	Fecha 2	
Nombre de distribuidor		Nombre de distribuidor	
CC 80015221		CC	
Centro de Destino		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones	
CCN C1140A 101011			

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2019
SDM-SC- 21939

Doctora
ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Dirección de Procesos Administrativos
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref.: Remisión **SDM- 4200**

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011-Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Remito la solicitud incoada por el señor **ANDRES FELIPE CARDENAS GUTIERREZ** identificado con C.C N 1118214415, al tratarse de una solicitud de proceso de impugnación No 1700 de 06/29/2018, el cual fue remitido a segunda instancia el 06/29/2018 por ser tema de su competencia en (02) folios.

Atentamente.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Diana Uribe – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7550

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-4200/ ANDRES FELIPE CARDENAS GUTIERREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19740 d el 01 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-4200.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---